# IDENTIFICACIÓN

| Espacio académico | EDUCACIÓN INCLUSIVA II |
| --- | --- |
| Horas semanales | 2 |
| Total de horas por semestre | 48 |
| Prerrequisito | Educación inclusiva I |
| Semestre | IV |
| Créditos | 2 |
| Horas de docencia directa | 32 |
| Horas de trabajo independiente | 16 |
| Habilitable | SI |

1. DESCRIPCIÓN:

Algunos pensadores desde el siglo XIX plantearon que era necesario transformar los procesos que hasta el momento se daban al interior la escuela, donde la pasividad, la retención de información, la segregación entre otras, se modificaran por estrategias que involucren la acción y la participación de los estudiantes, que como lo plantea Dewey garanticen sus aprendizajes, pues “La única educación verdadera se realiza estimulando la capacidad del niño por las exigencias de las situaciones sociales en que se halla. Mediante estas exigencias es estimulado a actuar como miembro de una unidad, a emerger de su estrechez originaria de acción y de sentimiento y a considerarse él mismo desde el punto de vista del bienestar del grupo a que pertenece» (Dewey, 1995, p. 87), aquí se plantea entonces la necesidad de motivar al estudiante para que no solo acceda al aprendizaje, sino, que se implique y se reconozca y reconozca a sus pares como parte del proceso de enseñanza aprendizaje.

Por lo anterior, se requiere que desde la formación inicial del maestro se sustente no solo, desde los saberes disciplinares, sino, por la formación en valores universales , como el respeto por el otro y los otros, la dignidad humana, equidad, solidaridad y justicia; para que éste propicie desde sus propuestas pedagógicas y didácticas ambientes de enseñanza y aprendizaje donde se vivencie el derecho a la educación, los valores, la ciudadanía y los principios de la educación inclusiva en el marco de la diversidad entre otros aspectos.

En concordancia con lo anterior, se plantea este espacio académico que permitirá al docente en formación articular los saberes y competencias alcanzadas en educación inclusiva 1, reconocer y acoger a la diversidad estudiantil para dar respuesta a sus necesidades de aprendizaje en condiciones de igualdad y equidad, a partir de la comprensión y desarrollo de un currículo inclusivo e intercultural que potencie ambientes de enseñanza y aprendizajes para todos y con todos. Es así como desde este espacio académico se pretende además que el maestro en formación humanice el conocimiento, pues estará en capacidad de configurar sus prácticas pedagógicas de aula articuladas a las realidades de sus estudiantes, procurando siempre que todos accedan, participen y se impliquen en los procesos de enseñanza y aprendizaje, pues comprenderán que educar como lo afirman Colom y Núñez “es pues creer en las capacidades del educando […] al mismo tiempo que confiar en la bondad de los métodos e instrumentos educativos que en manos de un educador pueda lograr y facilitar la tarea educativa […] sin el concurso de ambos no sería posible la educación, lo que nos da pie para entender la educación como una actividad bipolar que tanto depende del que educa y enseña como del que es educado y aprende» (Colom y Núñez, 2005, p. 17), lo que le permitirá asumir desde su rol el compromiso con el aprendizaje de todos, con todos y para todos

Finalmente, los contenidos teóricos, procedimentales y actitudinales de este espacio académico están enfocados para que el maestro en formación desarrolle competencias y habilidades que le permitan comprender críticamente los contextos reales del aula y la diversidad que en ella habita y de esta manera poder plantear practicas pedagógicas inclusivas que propendan por eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación.

1. JUSTIFICACIÓN:

Abordar teórica, conceptual y empíricamente los procesos de la educación inclusiva, constituye una acción altamente responsable, por cuanto la educación y el desarrollo pleno del capital humano es cada vez más importante; pues la prosperidad de un estado, se basa en gran medida en el desarrollo educativo de sus miembros. Y en esta dimensión, la formación de docentes es una preocupación constante. Una formación que debe llevar a comprender que desde el aula se pude lograr la educación para todos; desde el enfoque de la educación inclusiva, al respecto Ainscow indica que “la inclusión es un proceso inacabado y continuo….se procesa internamente en la persona y se transmite con sus actos y acciones. Es una práctica que parte de las personas concretas y sus necesidades, construye con ellas. Es un proceso participativo con el que se construye mediante la libertad y elección de las personas a quien va dirigido el apoyo” Ainscow, M. (2001). En este sentido, la inclusión es posible. Significa que los otros formen parte de nuestra vida y en función de ellos actuamos.

De tal modo que es necesario abrir caminos para lograr una educación inclusiva y para ello, el estado y las instituciones formadoras de formadores están comprometidas en generar una dinámica de transformación del sector, que le apueste a la implementación más óptima de la política de educación inclusiva, de tal manera que se logre posibilitar la participación y la igualdad de oportunidades para todos ,desde la educación inicial hasta la educación superior, priorizando las poblaciones en mayor riesgo de exclusión o desventaja social.

Para tal efecto, este espacio académico se sustenta en las políticas nacionales e internacionales sobre la educación inclusiva, la educación para todos, la interculturalidad, los lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables, la convención de los derechos humanos, la ley de infancia y adolescencia, entre otros ,que contribuyan al desarrollo de competencias que le permitan asegurar una educación inclusiva, que dé respuesta a las necesidades de aprendizaje a las poblaciones diversas con calidad.

El contexto internacional y nacional como referente de la noción de competencias del docente para abordar y hacer posible la educación inclusiva se visualiza entre otros:

La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, “celebrada en Jomtien, Tailandia (1990), en la cual se planteó la necesidad de garantizar el acceso universal con una visión ampliada para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de cada persona. Asimismo, se confirió a los miembros de una sociedad la posibilidad y la responsabilidad de respetar y enriquecer su herencia cultural, lingüística y espiritual común, de promover la educación de los demás, de defender la causa de la justicia social, de proteger el medio ambiente y de ser tolerante con los sistemas sociales, políticos y religiosos”.

“La Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors (1996), señaló en su informe presentado a la UNESCO que la educación básica debía llegar, en todo el mundo, a los 900 millones de adultos analfabetos, a los 130 millones de niños sin escolarizar y a los más de 100 millones de niños que abandonaban la escuela antes de tiempo. Además, puntualizó que los contenidos educativos de este tramo formativo tenían que fomentar el deseo de aprender, el ansia y la alegría por conocer y, por lo tanto, el afán y las posibilidades de acceder más tarde a la educación durante toda la vida.

En el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar (2000), se reafirmó el compromiso de asegurar el acceso a una educación primaria de alta calidad para el año 2015. Asimismo, en uno de sus puntos señala: dada la enorme diversidad cultural que caracteriza a los pueblos latinoamericanos, la calidad educativa implica reconocer la necesidad de diversificar la oferta educativa a fin de asegurar no sólo el , sino, el fortalecimiento de las diferentes cultura.

Durante la Cumbre del Milenio (2000) también se establecieron objetivos de desarrollo para el año 2015 conocidos como “Objetivos de desarrollo de la ONU para el milenio”; en el ámbito educativo destacaron: lograr la enseñanza primaria universal y promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

En el Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos. Dakar, Senegal, 26 a 28 de abril de 2000, Declaración Mundial sobre educación para todos. "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje" Jomtien, Tailandia, 5 al 9 de marzo, 1990. Se hizo la siguiente proclama:

“La educación básica es más que un fin en sí misma. Es la base para un aprendizaje y un desarrollo humano permanentes sobre el cual los países pueden construir sistemáticamente nuevos niveles y nuevos tipos de educación y capacitación”.

Dicha proclama mundial, habilita y promueve una nueva formación de los maestros, enfocada en la educación inclusiva desde el enfoque de los derechos humanos, la diversidad de contextos y poblaciones.

Finalmente, el Ministerio de Educación Nacional viene apostando por la educación inclusiva de calidad, en condiciones de igualdad y equidad, a partir de normativas, y de enfoques pedagógicos y didácticos flexibles que serán materia de estudio, análisis y apropiación en este espacio académico por parte de los maestros en formación, que les garantice adquirir las competencias necesarias para hacer de sus aulas espacios de encuentro con el otro, donde se valore y acoja la diversidad, dando respuesta educativa y de calidad según las condiciones, características socioculturales, habilidades y capacidades diversas inherentes a sus estudiantes y contextos. Logrando así una educación para todos, afrontando su rol como docente de acuerdo a lo que le demanda la sociedad moderna.

# RESULTADO DE APRENDIZAJE:

RESULTADO PRINCIPAL DE APRENDIZAJE DEL ESPACIO ACADÉMICO:

El maestro en formación se apropia de los fundamentos de la educación inclusiva e intercultural, comprende la importancia en su labor de conocer el contexto sociocultural de los estudiantes, reconoce la diversidad como condición del aula y se apropia del Diseño Universal del aprendizaje DUA y del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) , para plantear prácticas pedagógicas inclusivas que dan respuesta a las necesidades de educativas de los estudiantes y lograr la participación e implicación de éstos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

1. COMPETENCIAS:

| 5.1 ESPECIFICAS: | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Competencias específicas | Ejes problémicos | Contenidos | Indicadores conceptuales | Indicadores procedimentales | Indicadores actitudinales |
| Comprende que desde su rol como docente, debe brindar atención educativa a todos los estudiantes, reconociendo y valorando su diversidad, para lo cual debe apropiarse de las bases teóricas que sustentan la educación inclusiva, la normatividad vigente en torno a la educación inclusiva.  Reconoce que la escuela y por ende el docente debe dar respuesta a las necesidades básicas de aprendizaje de todos los estudiantes.  Se apropia de los elementos conceptuales y normativos que sustentan la educación inclusiva para las personas en condición de discapacidad en Colombia  Reconoce y valora la diversidad del aula y plantea desde al DUA, propuestas pedagógicas y didácticas que posibilitan la participación en el aprendizaje de todos los estudiantes  Comprende que cuando el DUA no logra dar respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes debe realizar un PIAR, por tanto se apropia de los elementos que lo sustentan. | ¿De qué manera el maestro en formación puede Fomentar en la escuela y la equidad igualdad, respeto, pluralismo, tolerancia y cooperación que contribuyan a eliminar barreras de participación en el aula?  ¿Cómo diseñar procesos y estrategias educativas que promuevan la inclusión en el aula? | Condiciones de la diversidad: culturales, geográficas, contextos sociales y personales  Discriminación y exclusión: estereotipos y prejuicios.  Educación y diversidad-pluriculturalidad e interculturalidad  Como ruta para la educación inclusiva e intercultural  Necesidades Básicas de Aprendizaje  Necesidades educativas  Marco de la educación inclusiva para la población con discapacidad.  Barreras que impidan la participación y el libre desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa.  Estilos y ritmos de aprendizaje  Decreto 1421 de 2017- Educación Inclusiva. DUA (DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE)  Currículo flexible, Pautas para su introducción en el currículo  Plan Individual de ajustes razonables PIAR según el MEN | Reconoce la diversidad humana como resultado de una interacción con la cultura e identifica mecanismos y formas de exclusión  Diferencia la educación pluricultural de la intercultural y comprende su relación la educación inclusiva  Reconoce las necesidades básicas de aprendizaje que debe satisfacer la escuela  Diferencia las necesidades educativas: Comunes, individuales y espaciales y comprende su rol y compromiso como docente para dar respuesta a estas necesidades educativas.  Compre y se apropia de los criterios del MEN frente a las transiciones educativas de la población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, en el marco de la ed inclusiva  Identifica y se apropia de las diferentes barreras que interfieren en el logro del aprendizaje y la participación y los contextos que las generan  Caracteriza los diferentes estilos de aprendizaje  Se apropia de la reglamentación vigente frente a la educación inclusiva en Colombia y de los principios y pautas que sustentan el enfoque del DUA  Reconoce la importancia de elaborar los PIAR, para dar respuesta educativa a los estudiantes que no logran participar del aprendizaje. | Establece la relación entre los contextos y los sujetos y determina factores de exclusión en la sociedad y del aula.  Identifica procesos de educación intercultural que garantizan la educación inclusiva de calidad en el marco de los derechos humanos  Establece relación entre  Necesidades básicas de aprendizaje y desarrollo humano  Elabora fichas de caracterización o valoración pedagógica e identifica los tipos de necesidades educativas.    Crea y promueve las condiciones para que el aprendizaje se dé en medio de la diversidad  Pues reconoce las particularidades y ritmos propios de aprendizaje de los estudiantes  Plantea acciones pedagógicas y didácticas que posibilitan eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación  Elabora secuencias didácticas incorporando los principios y pautas del DUA  Identifica cuándo se debe plantear un PIAR y lo Elabora teniendo en cuanta los elementos que lo sustentan , para lograr dar oportunidades de aprendizaje a los estudiantes que lo requieren | Valora la diversidad humana como oportunidad para humanizar la educación  Reconoce el valor de la educación intercultural como ruta para la educación inclusiva    Valora el papel de la escuela y la del maestro frente a la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje  Reconoce la importancia de la caracterización como  Recurso para activar la ruta de atención educativa  Desarrolla compromiso ético con el aprendizaje de los contenidos sobre la educación inclusiva e intercultural  Valora y reconoce a la diversidad como aspecto fundamental en las transiciones educativas de la población con NEE  Comprende que desde el rol como docente se pueden generar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.  Valora el DUA como enfoque que posibilita la educación inclusiva con calidad y pertinencia.  Reconoce que como docente debe brindar alternativas de enseñanza y aprendizaje a todos sus estudiantes. |
| 5.2 GENÉRICAS: | | | | | |
|  | | **Competencia genérica:** | | **Actividad a realizar** | |
| COMUNICACIÓN ESCRITA: | | El estudiante elige un esquema apropiado para comunicar un planteamiento y usa adecuadamente distintos mecanismos para cohesionar la exposición de sus ideas | | Elaboración de : Mapas mentales, conceptuales e infografías  Elaboración de escrito a partir de textos analizados.  Participación en foros y debates (tablón argumentando posturas) | |
| LECTURA CRÍTICA: | | El estudiante identifica y caracteriza las diferentes voces o situaciones presentes en un texto.  • El estudiante comprende las relaciones entre diferentes partes o enunciados de un texto. | | Lectura analítica de textos sugeridos por el docente, para su análisis y comprensión  Presentar pruebas de comprensión de lectura , preguntas T&T | |

# ARTICULACIÓN DEL ESPACIO ACADÉMICO CON LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO INSTITUCIONAL:

El crédito académico educación inclusiva II, se relaciona directamente con estos aspectos de la academia, por cuanto su eje principal está concebido a partir de la búsqueda, interpretación y construcción de un proyecto pedagógico de aula, en el cual se busca reconocer y valorar las poblaciones dentro de la cultura, a partir de la educación, la pedagogía y la didáctica. Es allí en el ámbito de la experiencia, de lo práxico, donde se convalidan los aprendizajes y donde también se reevalúan los saberes y concepciones aprehendidos y construidos durante el periodo de formación inicial.

# METODOLOGÍA

La metodología que se utilizará está basada en procesos metodológicos del enfoque socio crítico, generando momentos de discusión y análisis de situaciones actuales, para ello se potenciarán actividades que contribuyan al desarrollo del pensamiento crítico.

A partir del análisis del contexto educativo desde lo macro y lo micro se enfatizará en la necesidad de asumir una postura que parta del saber-conocimiento

Se abordará el espacio académico a partir de actividades como lecturas y análisis de las mismas, talleres prácticos en el aula, así como el trabajo independiente: consultas, exposiciones y escritos argumentativos. Se generan actividades centradas en los estudiantes.

1. EVALUACIÓN

La evaluación se desarrollará desde la evaluación formativa, a partir de un proceso de seguimiento y retroalimentación de los procesos.

Evaluar las estrategias descritas en la metodología, la cual permitirá reunir información del aprendizaje del estudiante y permite mejorar ese aprendizaje y detectar elementos de juicio acerca del nivel de competencias alcanzado, de la calidad del aprendizaje logrado y de lo que es capaz de hacer con ese aprendizaje, es por ello que en este espacio se valora las actividades realizadas por los estudiantes, de acuerdo con la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, así mismo se aplica la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, contando con los criterios que se exponen a continuación.

* La responsabilidad en la realización de las actividades programadas.
* La calidad de los comentarios y las reflexiones personales realizadas en clase y en los foros virtuales.
* La capacidad de síntesis de los contenidos.
* La presentación de los trabajos y el cumplimiento de los mismos.
* La calidad y participación los trabajos colaborativos.
* Desarrollo del Trabajo pedagógico en las prácticas pedagógicas

Para la evaluación de este espacio académico se define el porcentaje de cada corte y los aspectos de desempeño, de acuerdo a los indicadores planteados.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

* <http://competencias-desarolo-aplic.blogspot.com.co/2013/04/competencias-de-que-estamos-hablando.html>. COMPETENCIAS. ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO? REFERENTES DEL CONCEPTO DE COMPETENCIA
* <http://www.oei.es/historico/efa2000jomtien.htm>. Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos. Dakar, Senegal, 26 a 28 de abril de 2000. Declaración Mundial sobre educación para todos. "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje" Jomtien, Tailandia, 5 al 9 de marzo, 1990
* <http://www.buenastareas.com/ensayos/El-Enfoque-Por-Competencias-En-La/6114099.html>. El Enfoque Por Competencias En La Asignatura De Español En Primaria: Contextualización Y Cambios Curriculares
* <http://web.educastur.princast.es/proyectos/mediacion/confer-comun/ponencia1.htm> . Hacia una escuela inclusiva. Por NÉLIDA ZAITEGUI
* ww.irisproject.eu/teachersweb/ES/docs/TT\_Estrategias\_y\_Practicas\_en\_Las\_Aulas\_Inclusivas\_WD\_ES.pdf.
* Estrategias y prácticas en las aulas inclusivas
* <http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/828/2/PRESENTACION.pdf> EL PERFIL DE LA MAESTRA EN CONTEXTO VULNERABLE
* <http://64.76.190.172/drupal/files/nee/docs/LINEAMIENTOS.pdf>. SUPERANDO OBSTÁCULOS PARA LOGRAR EQUIDAD Agosto de 2005
* <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-85440_archivo.pd> . Ministerio de Educación Nacional Dirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales República de Colombia
* PORTAFOLIO DE MODELOS EDUCATIVOS
* <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-85441.html>. Estrategias para atender a las poblaciones vulnerables
* <https://repositorio.uam.es/xmlui/bitstream/handle/10486/661238/REICE_7_4_5.pdf;sequence=1> NCLUSIÓN Y FORMACIÓN DE MAESTROS Gloria Calvo Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (2009) - Volumen 7, Número 4
* Ley General de Educación. 115 de 1994. Título III. MODALIDADES DE ATENCIÓN EDUCATIVA
* MEN. DIRECCIÓN DE POBLACIONES Y PROYECTOS INTERSECTORIALES. Revolución educativa Colombia Aprende. Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables. Bogotá Julio de 2005
* .MEN. ESTRATEGIA MEN – ASCOFADE. Revolución educativa Colombia Aprende. Formación de formadores en estándares de competencias básicas y ciudadanas. 2005. Impreso Panamericana Formas e impresos S.A. Bogotá Colombia.
* MEN. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PARA POBLACIONES VULNERABLES 2004. Editorial e Impresión Creamos alternativas Sociedad Ltda. Bogotá Colombia Junio 2005.
* MEN. IMPULSO AL PROCESO de integración educativa de la población con discapacidad a los centros de educación inicial y preescolar. Módulo 1. Marco Jurídico y Políticas de la integración educativa. Coordinación Ed. Escuela María Auxiliadora de Copacabana. 2002. Medellín – Antioquia – Colombia. 2002.
* MEN. Orientaciones Generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación. Edit Bogotá D.C. 2012.
* O`Hanlon, Cristine. Inclusión educacional como investigación-acción. Un discurso interpretativo. 1ª. Ed, Bogotá: Editorial Magisterio,2009.
* UNICEF, Colombia. Oigamos a los niños y las niñas. Encuesta sobre la vida, las percepciones y las opiniones de la niñez colombiana. Impreso en litocamargo. Santafé de Bogotá. 2000.

Colombiaaprende.edu.co. (2019). Orientaciones Generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación del MEN. [online] Available at: <http://colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-320765_Pdf_2.pdf>.

EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL. (2019). 1st ed. Bogota.

Gob.mx. (2019). *Guía para la implementación los DUA*. [online] Available at: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79271/GUIA-SISTEMA-ADMINISTRACION-L3.pdf>.

Mineducacion.gov.co. (2019). *modelos Ministerio de Educación Nacional de Colombia*. [online] Available at: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55270.html>.

Scribd. (2017). *Decreto 1421 Del 29 de Agosto de 2017*. [online] Available at: <https://es.scribd.com/document/358113300/Decreto-1421-Del-29-de-Agosto-de-2017>.

Sedboyaca.gov.co. (2019). *Guía para la implementación los DUA*. [online] Available at: <http://sedboyaca.gov.co/wp-content/uploads/2018/02/Guia-de-apoyo-Decreto-1421-de-2017.pdf>.

Soda.ustadistancia.edu.co. (2019). *EDUCACIÓN INCLUSIVA CON CALIDAD "CONSTRUYENDO CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD"*. [online] Available at: <http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Curso_Virtual/RECURSOS_MODULO%204/GuiaYHerramientaDeInclusion.pdf>.

Web.usbmed.edu.co. (2017). *ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS EDUCADORES*. [online] Available at: <http://web.usbmed.edu.co/usbmed/CURSO_DOCENTE/GUIA_CONCEPTUAL/ANEXO13_EDUCACION_INCLUSIVA.pdf>.